

El Boletín Oficial sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones se remitirán francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redacción.



Se reciben suscripciones en esta Capital calle de San Agustín número 17 á 30 reales cada trimestre.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de oficio.

COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular.

El corto número de Comisiones locales de instruccion primaria que hasta el día han cumplido con lo que se les tiene ordenado en circular de 29 de Noviembre próximo pasado sobre el parte del resultado de los exámenes públicos de las escuelas de 1.^a enseñanza, celebrados el 22 de Diciembre del mismo; obliga á esta Superior, á recordar su observancia, para evitarle el disgusto de disponer otras medidas al debido cumplimiento. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 20 de Enero de 1848.—El Presidente, Luis Antonio Meoro.—Mariano Tejada, Secretario interino.—Sres. Presidentes é individuos de las Comisiones locales de instruccion primaria de esta provincia.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Son muy pocos los Ayuntamientos de esta provincia que en cumplimiento á lo prevenido en el párrafo 2.^o del art. 18 de la Real Instruccion de 8 de Junio del año proximo pasado han presentado en la Administracion de provincia los recibos de los Depositarios, por el importe de las cantidades recargadas á los contribuyentes del mismo con destino á cubrir el déficit de sus respectivos presupuestos municipales, para que verificada la formalizacion se les entreguen las respectivas cartas de pago. De ello resulta un retardo en la desaparicion de los débitos figurados en las cuentas de valores, que compromete el

crédito de la Administracion y que obligará á esta Intendencia á adoptar medidas coactivas contra los Ayuntamientos morosos en este servicio. Por lo que y antes de la adopcion de aquellas, á propuesta de la misma Administracion he venido en señalarles hasta el día 15 de Febrero, término improrrogable para la presentacion de los dichos recibos, que deberán estenderse con entera sujecion al modelo que al efecto se circuló en el boletín oficial de 11 de Agosto último número 96: cuyos recibos se estenderán uno por la parte recargada en la contribucion territorial, y otro por la recargada en la industrial, sin comprender en ellos cantidad alguna por el 4 p. 8 de repartimiento y cobranza, ni por el fondo supletorio, pues que estos han de ingresar en metálico; á escepcion de lo perteneciente en el primero á los Cobradores, Ayuntamientos ó Alcaldes, que se formalizará por el mismo método establecido para el abono de premios de cobranza de las contribuciones sobre que recaen. Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento y cumplimiento por parte de los Ayuntamientos de esta provincia. Albacete 26 de Enero de 1848.—P. A.— Enrique Antonio Berro.

OTRA.

Como sin embargo de las prevenciones que se han hecho por esta Intendencia y Administracion de Contribuciones á los Alcaldes de la provincia para la oportuna presentacion de las matriculas de la Contribucion industrial de este año, aun no lo han verificado los de los Pueblos que á continuacion se expresan les prevengo que si dentro del pre-ciso término de tercero día, no realizan la presentacion de dichos documentos les declararé incurso en la multa de 50 ducados de irremisible esacion; en el concepto de que no se recibirá matrícula alguna en la que aparezca baja, aunque sea insignificante, de la del

año anterior; procurando darles el mayor aumento que sea posible, á fin de que todos contribuyan con igualdad á los impuestos públicos. Y para que llegue á noticia de los Alcaldes de dichos pueblos y no puedan alegar ignorancia, he dispuesto se publique en este periódico oficial. Albacete 26 de Enero de 1848.—P. A., Enrique Antonio Berro.

Alatoz	Mahora
Albatana	Minaya
Ayna	Montalvos
Balazote	Montealegre
Ballestero	Monera
Bonete	Hoya-Gonzalo
Bonillo	Pozo-hondo
Carcelen	Pozo-lorente
Casas Ibañez	Recueja
Casas de Juan Nuñez	Robledo
Casas de Vés	Salobre
Ferez	Tarazona
Gineta	Villamalea
Golosalvo	Villa-toya
Higueruela	Viveros
Yeste	

EDICTO.

D. Francisco Marin y Llamas, Alcalde constitucional de esta villa presidente de su Ayuntamiento &c.

Hago saber: Que el Domingo trece de Febrero proximo venidero, y en virtud de Expediente instruido; y orden del Sr. Gefe político de esta provincia, se sacan á pública subasta 18 fanegas de prado para reducir las á cultivo, sitas en el cuarto de los propios de esta villa, valuadas en 350 rs. en venta y 10 en renta, cada una; las cuales se subastan á censo enfiteusis bajo las condiciones prevenidas para estos casos, y que estarán de manifiesto en el acto del remate, el que se celebrará en las salas capitulares de esta villa y bajo mi presidencia. Vianos y Enero 18 de 1848.—Francisco Marin y Llamas.

Parte no oficial.

QUIMICA INORGANICA.

Informe analítico químico, sobre las aguas de fuentes minero-medicinales de Villa-toya.

La naturaleza siempre pródiga á la par que prudente y previsora, parece haya procurado compensar con grandes beneficios, las aparentes desventajas que se observan en ciertas poblaciones. Asi es, que sitios sumamente aislados, puntos de suyo poco ó nada apreciables, lugares que parecen destinados á ocupar la soledad mas espantosa, han sido favorecidos ora con la benignidad del clima,

cuya bella perspectiva encanta al corazón humano, ora con ricas é inagotables manantiales, envidiados generalmente por la abundancia y escelencia de sus aguas, que están convidando al hombre á volar en pos de su disfrute y tranquila goce. Cabalmente esto es lo que está aconteciendo en el pequeño lugar de Villa-toya hostergado y miserable, al parecer, desde los primeros tiempos de su existencia, reducido en su poblacion, porque escasamente cuenta con cincuenta vecinos, y en situación topográfica, al parecer poco ó nada lisongera; ofrece sin embargo en su pequeño recinto, multitud de fuentes inagotables que, á la par de fertilizar sus campos, proporcionan salud y vida á la humanidad doliente; riqueza mucho mas apreciable que la primera, porque tiende á sostener ó aliviar nuestra propia y fragil existencia.

Entre las muchas fuentes minero-medicinales que se encuentran notables por su situación, escelencia de sus aguas y cualidades que reúnen, las mas dignas de examen por su importancia y conocida utilidad son la llamada de los baños, la denominada de las lombrices y la fuente podrida; pertenecientes las dos primeras al Sr. Marques de Jura-Real y Villa-toya, y la última a distinto propietario, aunque se halla situada mui inmediata á las primeras. Olvidadas desde un principio por creerlas de ningun interes, poco á poco fueron adquiriendo importancia y celebridad, llegando ya en el día á ocupar un lugar distinguido entre las producciones notables de la naturaleza. Afortunadamente ha echo ver la esperiencia sus beneficos influjos, y á pesar del largo trascurso de tiempo que ha tenido lugar desde que son conocidas las virtudes medicinales de esta agua, no consta se hayan practicado ensayos de algun género para venir en conocimiento y esacto de su utilidad, relativamente á la curacion de tantas enfermedades como alligen á la especie humana en los diferentes periodos de su existencia. Solo, y tal vez el único que puede vanagloriarse, y con razon, de haber sido el primero que se ha ocupado con fruto y feliz éxito en el examen de las aguas de que se trata, y el que con propiedad y mejor tino ha tratado esta materia es el doctor D. José Genovés y Tamarit, actual director de los baños, quien con sus conocimientos poco comunes, larga practica en el ejercicio de su profesion y profundo estudio que ha echo de las aguas, ha procurado demostrar al público, en una memoria recientemente publicada, las propiedades física, química y medicinales de que constan las aguas de Villa-toya; memoria que honra sehemanera a su autor, porque ademas de hacer un bien á la humanidad doliente, ha sellado en sus bellas paginas el vivo interes que le inspira la felicidad y bienestar de sus semejantes. Y no solo los particulares han reconocido la verdad de las teorías sentadas por el doctor Genovés, sino que el gobierno mismo, persuadido de la conveniencia y aun necesidad de que semejante baños llegaran al grado de perfeccion de que

son capaces, ha procurado, despues de una acertada eleccion en la persona revestida con el titulo de médico-director; invitar al Sr. Marqúes de Jara-Real y Villa-toya, su actual propietario, para que hiciese en ellos cuantas mejoras reclamaban su importancia y el grado de cultura á que ha llegado la nacion Española. El patriotismo del Sr. Marqúes, por todos conocido, su celo desinteresado por el bien de la humanidad y los sentimientos filantropicos que le animan, le hicieron concebir proyectos gigantescos que desde luego hubiera querido ver realizados; así es que ademas de las medidas que le han sugerido sus laudables deseos por la mejora del establecimiento, ha dispuesto el levantamiento de un plano para darle mayor estension, comodidad y engrandecimiento, proporcionando á los enfermos todo el bienestar de que aquel sea susceptible y procurando con afan solícito, é incansable celo, remover cuantos obstaculos puedan oponerse al logro de sus justos y filantropicos deseos.

Y no se crea que ha cesado en este punto la marcha que tiene trazada el celoso propietario de los baños: deseoso de que nada quede por hacer en asunto de tan trascendentales consecuencias, y anhelando por otra parte hacer patente al público las las utilidades que producen los baños de su pertenencia, á costa de cualquier sacrificio que sea necesario emplear, ha dispuesto tambien que por personas imparciales y desinteresadas, se proceda á un detenido análisis para la investigacion de las propiedades de las aguas, que son el objeto del presente informe; cuyo encargo ha sido sometido á nosotros dos, remitiéndonos al efecto entre grandes botellas herméticamente cerrada, cierta porcion de agua perteneciente á la *fuenta de los baños, de las lombrices y podrida*. Practicado por nosotros el análisis con el debido detenimiento y necesaria reparacion de los líquidos; hecho todo esto en esta ciudad (Valencia), hemos visto por resultado de nuestras investigaciones, que la gravedad específica á la temperatura de 15.º del termómetro de Reaumur y presión atmosférica de 28 pulgadas y cinco líneas ó de 1,009⁵⁵, 105. Las sustancias gaseosas que se han encontrado son: aire atmosférico y gas ácido carbónico, las cuales 257 pulgadas cúbicas, han dado á la misma temperatura y presión: aire atmosférico dos pulgadas, gas ácido carbónico tres pulgadas y cinco líneas.

Las sustancias que se han encontrado en el agua de la fuente de los baños, y la proporcion ó relacion en que aparecen combinadas en cada libra de dicho liquido mineras son las siguientes:

Sulfato de cal	28 granos	92 centésimas
Id. de magnésia	3 id.	16 id.
Carbonato de cal	4 id.	28 id.
Muriato de id.	75 id.	3 id.
Id. de magnésia	00 id.	24 id.
Id. de alúmina	00 id.	32 id.
Id. de sosa	00 id.	9 id.
Id. de sílice	00 id.	85 id.
Oxido de hierro procedente del carbón	00 id.	38 id.
	83	67

El agua de la fuente de las lombrices contiene:

Carbonatos de cal y de magnésia
Muriatos y sulfatos de lo mismo.
Y un poco de carbonato de hierro.

El agua de la fuente podrida contiene:

Acido sulfúrico libre, y combinado con la cal y la sosa.

Tales son los resultados que nos han suministrado los análisis químicos que hemos practicado. Nos hemos detenido mas especialmente en el exámen del agua de los baños, por que es la principal y la que remonta en interes á las otras: si bien esta son de una utilidad manifiesta. Los inteligentes en la materia, deduciendo las consecuencias que sus conocimientos le sugieran, advertirán desde luego cuales sean los efectos saludables que puedan producir unas aguas que tales y tan marcadas sustancias contienen.—Francisco Minér.—Antonio Benloc.

Boletin de medicina, cirugía y farmacia.
Tercera série, núm. 16.

IMPRENTA DE AGUSTIN GARCIA
Calle de San Agustin número 17.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF ALBACETE